



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1707 /2015.-

ARICA, 30 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 208, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"CONMEMORACIÓN DEL MES DEL NIÑO Y LA NIÑA, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA"**.
- b) Memorándum N° 136 de fecha 21 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- d) Registro N° 1165, de fecha 23 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"CONMEMORACIÓN DEL MES DEL NIÑO Y LA NIÑA, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: CONMEMORACIÓN DEL MES DEL NIÑO Y LA NIÑA, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA.										
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte										
1.3.-FECHA	: Agosto 2015										
II.- MARCO REFERENCIAL:											
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letras e y l										
2.2. Descripción	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Norte, promueven espacios de recreación para generar momentos de unión familiar, y siendo la infancia la etapa más importante en la vida de un persona, donde forma su carácter y sus valores, es que se pretende realizar actividades tendientes a fortalecer la unión y la creatividad entre los más pequeños, es por ello que celebramos su día a los más pequeños del sector norte, que por falta de recursos muchas veces no pueden asistir a las celebración que se realizan en el centro de la ciudad.										
III.- OBJETIVO:											
Crear espacios de esparcimiento y recreación para las familias, en especial para los más pequeños del sector norte.											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Otros Estamentos Municipales, públicos y privados										
4.2.- MATERIALES	: <u>Requerimientos comprar con fondo por rendir</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales de oficina</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos computacionales</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL \$	Gastos menores	500.000	Otros materiales de oficina	300.000	Insumos computacionales	300.000	Total	1.100.000
CONCEPTO	TOTAL \$										
Gastos menores	500.000										
Otros materiales de oficina	300.000										
Insumos computacionales	300.000										
Total	1.100.000										

Requerimientos por Chilecompra	
CONCEPTO	TOTAL \$
Bolsas de dulces, bebidas, colaciones y otros	2.000.000
Servicios de impresión	250.000
Total	2.250.000
Requerimientos por trato directo	
CONCEPTO	TOTAL \$
Premios	300.000
Total	300.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.650.000.-

Se solicita 2 Fondo a Rendir

Un Fondo a Rendir por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), y otro por \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Bolsas de dulces, bebidas, colaciones y otros	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	2.000.000
Otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	300.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	250.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	300.000
Insumos computacionales	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (computacionales)	300.000
Valor Total \$			3.650.000

El monto del Programa es de \$ 3.650.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir, uno por de \$ 500.000, y otro por \$ 600.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/A/F/CCG/bcm.-